

RIO GALLEGOS, 29 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.885/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Formas del ensayo latinoamericano. Lecturas teórico-críticas", el cual será dictado por la Dra. Mónica SCARANO de la Universidad de Buenos Aires (UBA), durante el mes de Septiembre de 2015, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Lic. Gabriela LUQUE de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinadora Logística;

QUE con el dictado del Curso mencionado con anterioridad se procura propiciar la reflexión teórica y crítica en torno del ensayo, una categoría discursiva compleja y lábil, de difícil sistematización y en el campo de los estudios literarios e históricos latinoamericanos, hasta hace sólo unas décadas, escasamente abordada en estudios formales que trasciendan el mero contenidismo, el comentario temático o la recensión de las ideas y argumentos más salientes;

QUE desde fines del siglo XIX y durante gran parte del XX, los textos ensayísticos fueron objeto de tratamientos marcadamente impresionistas, de escaso rigor y sustento teórico que pueden ser caracterizados como "ensayos sobre el ensayo", frecuentemente dominados por pautas impuestas por trabajos que naturalizaron el ensayo en América Latina durante buena parte del siglo pasado;

QUE tomando como punto de partida el lugar destacado que ocupa la constelación discursiva ensayística en el ámbito de la literatura, la historia, la cultura y las disciplinas sociales en América Latina, el Curso citado precedentemente busca generar un espacio de debate y reflexión con el propósito de introducir un giro provocativo en los modos de lectura más corrientes con que se suele abordar este tipo de textos;

QUE con ese fin se enfoca la lectura crítica del ensayo de interpretación cultural – nacional, regional, (sub)continental- de gran impacto en el área latinoamericana, ubicándolo en una zona interdisciplinaria, entre la literatura y las ciencias sociales, en el terreno de lo que hoy se conoce como la "literatura de ideas" (Argenot) y subrayando una de sus particularidades discursivas más salientes: su reuencia a trabajar con abordar los campos compartmentalizados del saber, eludiendo la racionalización propia de los discursos modernos, lo que explica la preferencia de esta modalidad discursiva por parte de los intelectuales y escritores latinoamericanos para abordar temas y cuestiones que exceden los límites disciplinarios y discursivos establecidos;

QUE la dinámica de trabajo propuesta apunta a relevar las relaciones existentes entre la práctica de la escritura y el discurrir ensayístico y las nociones tales como ideología, punto de vista, persuasión, crítica, modernidad, interdisciplina, interpelación, interacción y juego discursivo;

QUE los objetivos generales son reconocer el discurso ensayístico latinoamericano como un campo de reflexión y debate conformado por problemáticas específicas, fomentar el juicio crítico y metacrítico respecto de las lecturas propuestas en el Curso denominado "Formas del ensayo latinoamericano. Lecturas teórico-críticas", privilegiar cuestiones discursivas, retóricas y pragmáticas en la lectura crítica de textos ensayísticos latinoamericanos, establecer interrelaciones con otros campos de saber que permitan concretar diálogos interdisciplinarios en la interpretación del corpus seleccionado, afianzar la formación epistemológica, la aptitud crítica y la capacidad personal en la tarea de investigación, promover la discusión y el debate sobre los textos propuestos y posibilitar la formulación de problemas y la puesta a prueba de categorías teóricas y críticas, contribuir a la formación de graduados calificados en el marco de la propuesta de Cursos de Postgrado de la U.N.P.A. y difundir los resultados del mencionado Curso entre la

///

///-2-

comunidad académica y científica mediante una publicación colectiva;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos Mínimos: 1. El territorio del ensayo: entre la literatura y las ciencias sociales, 2. Ensayo y modernidad, 3. El ensayo latinoamericano como discurso cultural en el siglo XIX y 4. El ensayo latinoamericano como discurso cultural en el siglo XX;

QUE los destinatarios de la propuesta son docentes y graduados de Carreras de Ciencias Humanas y Sociales, en particular de Letras, Historia y Filosofía;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 504/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 272/15 la Secretaría de Investigación y Postgrado, Dra. Marcela ARPES, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Formas del ensayo latinoamericano. Lecturas teórico-críticas", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 70.884/15;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Formas del ensayo latinoamericano. Lecturas teórico-críticas", el cual será dictado por la Dra. Mónica SCARANO de la Universidad de Buenos Aires (UBA), durante el mes de Septiembre de 2015, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, dejar establecido que el mismo cuenta con la participación de la Lic. Gabriela LUQUE de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinadora Logística, fijar un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A., establecer que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Formas del ensayo latinoamericano. Lecturas teórico-críticas", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 70.884/15, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento, elevar los mismos a la Dirección de Postgrado para su intervención y posterior remisión al Consejo Superior solicitando se otorgue el carácter de Postgrado al Curso mencionado precedentemente;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Formas del ensayo latinoamericano. Lecturas teórico-críticas", el cual será dictado por la Dra. Mónica SCARANO (D.N.I. N° 13.089.849) de la Universidad de Buenos Aires (UBA), durante el mes de Septiembre de 2015, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Formas del ensayo latinoamericano. Lecturas teórico-críticas", cuenta con la participación de la Lic. Gabriela LUQUE (D.N.I. N° 14.533.510) de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinadora Logística.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las



///

///-3-

carreras de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4º. ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Formas del ensayo latinoamericano. Lecturas teórico-críticas" consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 70.884/15.-

ARTICULO 5º. REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTÍCULO 6º. ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "Formas del ensayo latinoamericano. Lecturas teórico-críticas".

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

Nº

396

ACUERDO